

Dⁿ Francisco Esteban Soltero
con
Antonia Nabarro Soltera.

Jose Gonzalo

En la Parroquial de Poralmuño
a ocho de Enero de mil ochocientos treinta y quatro, yo el infrascrito cura care, y vele en facie Eclesiae a Dⁿ Fran^{co} Esteban, hijo legitimo de Dⁿ Antonio Esteban, y de Manuela Ayllon, esta natural de Quintanas Rubias de abajo, y aquel natural, y Vecino de Poralmuño, con Antonia Nabarro Soltera, e hija legitima de Saturnio Nabarro, y de mi hermana Florentina Gonzalo, aquel natural de la Ciudad de Sevilla, y ellas naturales, y Vecinos que fueron de la Villa de Noviercas. Se leyeron las tres Canonicas moniciones en los dias primero, cinco, y seis de Enero en esta Parroquia, y en la de Noviercas, sin que resultara impedim^{to} alguno. Fueron testigos Ysidoro Moreno, y Thomas Marco, y otros Vecinos de este lugar. Y p^a que conste lo firmo

Dominico Enciso Soltero

Jose Gonzalo